

Aportación de documentación o subsanación en un expediente de ayudas y subvenciones sin concurrencia competitiva de la conselleria competente en materia de agricultura (18170 / SIA: 223885)

Organismo

Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca

Estado

Abierto

Plazo de solicitud

Abierto

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

Este trámite permite la aportación y subsanación documental en expedientes de ayudas y subvenciones sin concurrencia competitiva de la conselleria competente en materia de agricultura.

Asimismo, en caso de que la persona interesada se oponga a que el órgano gestor del procedimiento obtenga directamente información por medios electrónicos, deberá indicarlo expresamente a través del correspondiente formulario, quedando obligado a aportar los documentos acreditativos correspondientes.

INTERESADOS

Personas, físicas o jurídicas, en el ámbito de los procedimientos de ayudas y subvenciones sin concurrencia competitiva de la conselleria competente en materia de agricultura.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

· [Contacto](#)

Problemas informáticos

· [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

En el plazo establecido por la Administración en el procedimiento de concesión de ayudas y subvenciones de que se trate.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

· APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN O SUBSANACIÓN EN PROCEDIMIENTOS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES SIN CONCURRENCIA COMPETITIVA (<https://siac-front.gva.es/siac-front/public/descarga/es/F92433>)

FORMA DE PRESENTACIÓN

Presencial

- En las oficinas de asistencia en materia de registros (https://www.gva.es/es/inicio/atencion_ciudadano/buscadores/registros).
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Y, preferentemente, en:

- Registro de la Dirección Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca - Alicante
- Registro de la Dirección Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca - Valencia
- Registro de la Dirección Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca - Castellón
- Registro General de la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca

Telemática

Las personas obligadas a relacionarse con la Generalitat a través de medios electrónicos, en los términos del artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, así como las personas solicitantes que, no estando obligados a ello, opten por esta vía, presentarán las solicitudes telemáticamente a través de la sede electrónica de la Generalitat.

Para acceder de forma telemática al procedimiento, la persona solicitante deberá disponer de firma electrónica avanzada, bien con el certificado cualificado de representante de entidad (si es persona jurídica) o bien con el certificado reconocido para ciudadanos (si es persona física), ambos emitidos por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica de la Comunitat Valenciana (ACCV). Asimismo, se podrá utilizar cualquier otro sistema de firma electrónica admitido por la sede electrónica de la Generalitat (sede.gva.es/es/sede_certificados).

Cuando se quiera tramitar un procedimiento en representación de otras personas físicas o jurídicas, se podrá otorgar dicha representación a través del Registro de Representantes de la ACCV (<https://www.accv.es/servicios/registro-de-representantes/>). El acceso a dicho registro por parte de los representados puede realizarse utilizando un certificado cualificado de ciudadano (si es persona física) o de representante de entidad (si es persona jurídica).

Los documentos que se anexasen al trámite telemático, cuando proceda, deberán ir firmados electrónicamente por quienes sean competentes para ello.

Los trámites que se realicen a través de la sede electrónica de la Generalitat pero que no lleguen a registrarse, se pueden recuperar en un momento posterior para terminar la presentación telemática accediendo al área personal de la Generalitat desde el apartado "cómo va lo mío"-> "solicitudes en creación" (<https://www.tramita.gva.es/cdc/login.html?idioma=es>).

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_GEN&version=4&idioma=es&idProcGuc=18170&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

- Sistemas de identificación y firma aceptados
<https://sede.gva.es/es/sistemes-d-identificacio-i-signatura-acceptats>
- Sistemas de verificación de Firma
https://sede.gva.es/es/sede_verificacion_firma
- Simulación de Tramitación Telemática en la Generalitat Valenciana (CI@ve-firma)
<https://www.gva.es/proc13141>

TRAMITACIÓN

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -EDIFICIO B0

46018 València(València/Valencia)

Tel.: 012

Web: <https://agricultura.gva.es/es/>

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca
C/ DE LA DEMOCRACIA, 77. CIUDAD ADVA. 9 DE OCTUBRE -EDIFICIO B0
46018 València(València/Valencia)
Tel.: 012
Web: <https://agricultura.gva.es/es/>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí